

I JORNADA SOBRE EL ESPAÑOL ACADÉMICO Y CIENTÍFICO INTERNACIONAL: SINERGIAS PARA SU FOMENTO TRANSNACIONAL

Granada (España), 5 de noviembre de 2025

DECLARACIÓN DE GRANADA SOBRE LA CREACIÓN, EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CIENCIA EN ESPAÑOL

En el marco de la I Jornada sobre el Español Académico y Científico Internacional: Sinergias para su Fomento Transnacional, celebrado en la Universidad de Granada (España), el 5 de noviembre de 2025, siguiendo la **Recomendación de la UNESCO sobre Ciencia Abierta**, cuya finalidad última es **promover el derecho de todos a compartir y beneficiarse del avance científico**, tal y como se establece en el artículo 27.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como propiciar la innovación y la creatividad a través de la colaboración entre científicos, instituciones y países, la UNIVERSIDAD DE GRANADA propone la adhesión a la siguiente **DECLARACIÓN**, a los efectos de buscar sinergias conjuntas e impulsar y propiciar acciones para el fomento del español académico y científico internacional:

- 1. El conocimiento se expresa y comunica a través de un lenguaje específico en las distintas ramas del saber.** Cada una de ellas utiliza su propia terminología y sus formas de expresión, que no son ajenas a las lenguas y culturas en las que surgen. En nuestro tiempo, la comunicación global de dicho conocimiento se expresa básicamente a través del inglés; como en el pasado ocurrió con el latín, el francés y el alemán. Así pues, la **acuñación de nuevos términos vinculados al avance de la ciencia** frecuentemente se genera **solo en lengua inglesa**, al tiempo que decae el uso de terminología en otras lenguas. Esto da lugar a la pérdida y carencia de términos para expresar el conocimiento científico en otras lenguas y culturas vernáculas.
- 2. Los objetos científicos no son universales ni neutros, sino que están profundamente enraizados en la cultura y la lengua en la que se producen.** Cada término, categoría o enfoque refleja una cosmovisión específica y una tradición intelectual particular, que debe ser respetada en

su medio de expresión. Así, disciplinas como los estudios culturales, sociales, lingüísticos, literarios o artísticos, pero también otras, aparentemente más técnicas o formales, como la medicina y las matemáticas, están enraizadas en la historia, los valores y las formas de pensar propias de una comunidad lingüística. **Traducir o trasladar, sin atención a dicha idiosincrasia, puede empobrecer o distorsionar el sentido profundo de los conceptos, invisibilizar contextos o universalizar indebidamente paradigmas locales;** de ahí, la necesidad de que el lenguaje científico de estos objetos sea vernáculo.

3. Los fines que persigue la UNESCO al fomentar la ciencia abierta exigen la existencia, en cada rama del saber, de una terminología propia en los distintos idiomas. De esta forma, no solo se garantiza el derecho de todos a compartir y beneficiarse del avance científico, sino que también se reconoce el **papel que la multiculturalidad y la creatividad tienen en la investigación y la innovación,** así como la inclusión de **políticas de igualdad y decoloniales.** En definitiva, preservar la diversidad de las lenguas y culturas en la producción del conocimiento es una condición epistemológica fundamental para construir un **saber plural, riguroso y verdaderamente global, atento a la diversidad.**

Por todo ello, para paliar la situación lingüística y cultural de la lengua española en sus distintas variantes y **contribuir a los fines que propone la UNESCO en su recomendación sobre la ciencia abierta,** la UNIVERSIDAD DE GRANADA INSTA a las UNIVERSIDADES y ORGANISMOS aquí representados, así como a todas aquellas instituciones involucradas en el fomento del español internacional, a suscribir e impulsar la firma de este documento, que constituye una **DECLARACIÓN DE INTENCIONES** para trabajar en **PLANES DE ACCIÓN** dirigidos a:

- Impulsar y apoyar proyectos académicos de **digitalización, economía del conocimiento, tecnologías de la lengua e inteligencia artificial en español** que contribuyan a la creación de terminologías científicas armonizadas y corpus científico, así como a la mejora de herramientas como la traducción automática.
- Reforzar el papel que las editoriales, los repositorios y los canales de comunicación universitarios tienen en **el fomento de la ciencia abierta, multilingüe y accesible,** así como avanzar en las **políticas institucionales de difusión y divulgación** de la ciencia y la cultura en lengua española.

- Desarrollar y adaptar **modelos de enseñanza y aprendizaje del español como lengua extranjera** para los nuevos perfiles y necesidades del estudiantado de **Iberoamérica y Estados Unidos**, entre otros, para facilitar su desempeño profesional en ámbitos **científico-técnicos, sociales y culturales**.
- Promover el **diálogo entre los actores presentes en las agencias de evaluación** académica y científica para avanzar en las políticas y los modelos de evaluación alineados con la **ciencia abierta, multilingüe y accesible**, que permitan fomentar el uso del español científico y académico.

Sin menoscabo de otras líneas de actuación, dichas acciones contribuirán a la colaboración institucional, las acciones conjuntas y las políticas propias, fruto de las cuales se podrá trasladar un sentir común a instancias regionales, nacionales e internacionales cuyas decisiones tengan un reflejo efectivo en el fomento de la **CREACIÓN, EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CIENCIA** en lenguas vernáculas, entre ellas, la **lengua española**.